

Resolución N° 0607  
Lanús 25 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 162//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-83 cuya apertura se realizó el 01 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 106 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 162/2017 cuya apertura se realizó el 01 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de SCANNERS.

2º) Adjudíquese a la firma **XEROX ARGENTINA I.C.S.A.** con domicilio en la calle Jaramillo N° 1595 de la localidad de Capital Federal por 1 (un) scanners, en la suma total de PESOS trescientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco (\$329.245) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 108.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

